

Anuncio del resultado del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de UN puesto de trabajo de DIRECTOR DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, a contratar con cargo a la Línea de Ludotecas Rurales del Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad 2022, regulado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de 2 de marzo de 2022, en el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución presupuestaria del Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad, conforme a lo previsto por el artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX) y se aprueba la distribución de fondos de este programa conforme a lo establecido con el acuerdo del Pleno del Consejo de Política Local de fecha 17 de febrero de 2022.

Programa financiado con transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con fuente de financiación TE y en función de los criterios de distribución de fondos acordados por el Pleno del Consejo de Política Local de 17 de febrero de 2022.

Convocados todos los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo, prevista en el Anexo a la Oferta Genérica de la Convocatoria, por Decreto de la Alcaldía Presidencia 2022-4521 de 6 de Junio de 2022, publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

Resulta que se personan los aspirantes que constan en el Anexo I a este anuncio, quedando los no personados excluidos, en consecuencia, del proceso selectivo.

Concluida y calificada la prueba de adecuación, de carácter obligatorio y excluyente, el resultado ha sido el que se detalla en el Anexo I a este Anuncio.

Se establece un plazo de 48 horas hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para presentar posibles reclamaciones, **esto es hasta las 12:30 horas del día 30/06/2022.**

Concluido este plazo, resueltas las reclamaciones si las hubiera, la Comisión de Valoración, publicará anuncio definitivo del proceso selectivo y elevará propuesta al órgano competente de la Corporación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato.

Almendralejo, a 28 de junio de 2022

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



Don Fernando Nieto Venegas.

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE SELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2022/009949		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	DIRECTOR DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	SIETE	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	SIETE

Relación ordenada de personas seleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
****142C	ALVAREZ LOPEZ CRISTINA	7 Puntos (1ª Seleccionada)
****431D	NAHARRO MORIANO OLALLA	EXCLUIDO/A (I)
****323V	ALVAREZ SANCHEZ AFRICA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****947S	CUELLAR GUERRERO MARIA CARMEN	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****974X	GONZALEZ SAYAVERA CARMEN	6 Puntos (1º Reserva)
****808V	GALLARDO ALVAREZ M CONCEPCION	EXCLUIDO/A (I)
****177R	FERNANDEZ NIEVES ELENA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO

OBSERVACIONES

EXCLUIDO/A (I): Aspirante no personado/a a la prueba de adecuación al puesto.